I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 – 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **09:00 horas, del 18 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

> **ACUERDO No. 135/2011/** Por Unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Postergar el análisis y resolución del Punto No. 2° "MEMORÁNDUM No. 1100, REMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA, INFORMA SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA CONCRETAR VENTA DE LA RED MT – BT DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA ELECDA, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. de la presente Tabla, para ser incorporada nuevamente en la Sesión que se realizará en el mes de Agosto próximo.**
>
> **Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, emitir un Informe Técnico Financiero, que complemente y respalde la solicitud planteada al Honorable Concejo Municipal, para un mejor resolver.**

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 18 de Julio de 2011.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS ANDRÉS VEGA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAVR/lml.-
Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Secplac, Of. Transparencia, Archivo de Concejo.

FOLIO 1078